

AFP Uno oferta comisión de 0,49% de la remuneración imponible y AFP Modelo de 0,57% en la licitación de cartera de nuevos afiliados 2023-2025

La Superintendencia de Pensiones realizó esta mañana la apertura del Sobre N° 2 con la oferta económica de las dos administradoras de fondos de pensiones (AFP) que están participando de la licitación pública de cartera de nuevas y nuevos afiliados al sistema.

Tras ofrecer la menor comisión por gestionar los ahorros previsionales obligatorios de las personas, AFP Uno resultó ganadora de la licitación pública en curso. Esto implica una disminución de 15% respecto de la comisión actual para quienes se afilien al sistema a partir del próximo 1 de octubre.

La resolución de adjudicación se emitirá a más tardar el próximo 1 de abril y posteriormente será publicada en el Diario Oficial.

Esta es la octava licitación pública de cartera de nuevas y nuevos afiliados que realiza la Superintendencia de Pensiones desde que comenzó a regir esta legislación que forma parte de la reforma previsional de 2008.

Santiago, 24/03/2023.-

La Superintendencia de Pensiones (SP) realizó esta mañana la apertura de los sobres N° 2 con las ofertas económicas presentadas por las dos administradoras de fondos de pensiones (AFP) interesadas en el proceso de licitación de cartera de nuevas y nuevos afiliados al sistema en el período octubre 2023-septiembre 2025. Se trata de AFP Uno, cuya oferta de comisión fue de 0,49% de la remuneración imponible de las y los nuevos trabajadores, mientras que AFP Modelo ofreció una comisión de 0,57%.

Tras ofrecer la menor comisión por gestionar los ahorros previsionales obligatorios de las y los trabajadores, AFP Uno resultó ganadora de la licitación pública en curso. Con la comisión ofertada por parte de esa administradora, a partir del 1 de octubre próximo las y los nuevos afiliados se beneficiarán de una disminución de 15% respecto de la comisión actual que pagan quienes a la fecha ingresan por primera vez al sistema.

Las propuestas económicas de ambas administradoras fueron dadas a conocer en la ceremonia de apertura de los sobres que tuvo lugar en dependencias de la Superintendencia de Pensiones, bajo la presencia de Rodrigo Sotomayor Graepp, notario suplente de Alberto Mozó Aguilar, notario público titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago.

Tras este hito, corresponde ahora la etapa de análisis de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora, según lo establecido en las bases de licitación. En tanto, la resolución de adjudicación se emitirá a más tardar el próximo 1 de abril y luego tendrá lugar su publicación en el Diario Oficial.

La cartera de nuevas afiliadas y afiliados se compone de todas las personas que se incorporen al sistema de pensiones como trabajadoras o trabajadores dependientes, independientes o afiliados voluntarios durante los 24 meses que se inician a partir del 1 de octubre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2025.

Este proceso de licitación es el octavo desde que la reforma previsional de 2008 estableció este mecanismo para incentivar la competencia e incrementar la eficiencia entre las distintas administradoras mediante el cobro de comisiones más competitivas o menores por la gestión de los ahorros previsionales. A la fecha, AFP Modelo cobra la comisión más baja por gestionar los ahorros previsionales de la o el afiliado: 0,58% de su remuneración o renta imponible.

Según el calendario de las bases de licitación, desde el 1 de octubre de este año las personas que ingresen por primera vez como afiliadas al sistema de pensiones deberán incorporarse obligatoriamente a la administradora que cobra la menor comisión por gestionar sus cuentas de ahorro previsional obligatorio. La ley establece que las y los trabajadores, asalariados e independientes que coticen por primera vez, deberán mantener una permanencia de dos años en esa administradora. Asimismo, las personas que ya están afiliadas o que se afilien voluntariamente a la administradora que ofreció la menor comisión también se beneficiarán de la nueva tarifa.

Datos clave

Para contribuir al análisis e información que permita entender la importancia de este proceso, la Superintendencia de Pensiones elaboró los siguientes cuadros informativos:

Número de nuevas y nuevos afiliados, según año de afiliación

Año	Número
2010	379.409
2011	404.832
2012	422.705
2013	367.201
2014	332.427
2015	336.139
2016	360.178
2017	429.867
2018	486.879
2019	404.565
2020	269.510
2021	425.555
2022 (*)	389.748

Fuente: Base de Datos de Afiliados, Superintendencia de Pensiones, febrero 2023.

** Cifra preliminar: las estadísticas de nuevos afiliados pueden sufrir modificaciones debido a validaciones de fechas de afiliación y actualizaciones de periodos de cotización asociados a la recuperación de rezagos y pago de cotizaciones atrasadas, y se estabilizan en un lapso de seis meses, razón por la cual la información del año 2022 es preliminar.*

Ingreso Mínimo
Afiliados Con Ingreso Imponible de \$ 410.000

A.F.P.	Comisión Mensual Porcentual (\$)	Diferencia anual respecto a la AFP más barata
MODELO	2.378	0
UNO	2.829	5.412
PLANVITAL	4.756	28.536
HABITAT	5.207	33.948
CAPITAL	5.904	42.312
CUPRUM	5.904	42.312
PROVIDA	5.945	42.804

Ingreso imponible promedio
Afiliados Con Ingreso Imponible de \$ 1.132.187

A.F.P.	Comisión Mensual Porcentual (\$)	Diferencia anual respecto a la AFP más barata
MODELO	6.567	0
UNO	7.812	14.945
PLANVITAL	13.133	78.800
HABITAT	14.379	93.745
CAPITAL	16.303	116.842
CUPRUM	16.303	116.842
PROVIDA	16.417	118.200

Tope imponible 81,2 U.F.
Afiliados Con Ingreso Imponible de \$ 2.904.553

A.F.P.	Comisión Mensual Porcentual (\$)	Diferencia anual respecto a la AFP más barata
MODELO	16.701	0
UNO	19.868	38.009
PLANVITAL	33.402	200.410
HABITAT	36.569	238.419
CAPITAL	41.464	297.160
CUPRUM	41.464	297.160
PROVIDA	41.752	300.616